

MEMORIAS - REUNIÓN
Subcomité Temático de Atención y
Asistencia

Reunión N°.				1. Continuación	Lugar	Alcaldía Mayor de Bogotá - Carrera 8 #10-65, Sala Estratégica Edificio Bicentenario I -Piso 4.
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	Hora de Finalización	
	21	06	2024	7:30 am	1:00 pm	

ASUNTO
Continuación de la primera sesión del Subcomité Temático de Atención y Asistencia , del Comité Distrital de Justicia Transicional del año 2024, reglamentado por el Decreto 339 de 2020 y el Acuerdo 001 de 2023.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Dar continuación a la agenda de la sesión ordinaria desarrollada el pasado 13 de junio de 2024 , conforme a los compromisos adquiridos.

AGENDA DEL DÍA
1. Presentación Plan de Acción Distrital (PAD) Plurianual 2024-2028. 2. Intervención delegados/as de las Mesas de Participación de Víctimas. 3. Acuerdos y compromisos 4. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se da continuidad a la socialización de la Presentación - Plan de Acción Distrital (PAD) plurianual 2024 – 2028 de las entidades faltantes: <u>Bloque 1:</u> • Secretaría Distrital de la Mujer • Secretaría Distrital de Salud • Universidad Distrital Francisco José de Caldas • Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación <u>Bloque 2:</u> • Secretaría de Educación del Distrito • Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
<u>Bloque 1 –Intervenciones</u> 2 <u>SDMUJER:</u> La entidad presento tres (3) metas correspondes al PAD enfocadas en:

MEMORIAS - REUNIÓN
Subcomité Temático de Atención y
Asistencia

1. Igualdad Género
2. Asesoría a mujeres del conflicto armado
3. Atención Jurídica en casas de todas.

SDSALUD:

Se realizo por parte de la entidad socialización de las siguientes metas del PAD:

1. Aseguramiento en asistencia y atención
2. Brindar el 100% de la orientación técnica a las EAPB e IPS priorizadas en el distrito.
3. A 2028 implementar el 100% de una estrategia de fortalecimiento de capacidades con enfoque diferencial.

Uno de los delegados manifiesta que la entidad debe validar la pertinencia de la meta dos (2) ya que la analiza con enfoque misional

UDFJC:

La entidad presenta tres (3) metas correspondientes al PAD así:

1. Beneficiar a 730 personas con vinculación a educación superior víctimas del conflicto armado.
2. Atender el 30% de las personas victimas del conflicto armado matriculadas a través del programa de apoyo para la permanencia y desarrollo integral.
3. Coordinar la socialización de la oferta académica y de bienestar institucional para los sujetos de reparación colectiva.

Una de las delegadas solicita aumentar los cupos beneficiarios a la universidad para apoyar a los adultos mayores víctimas y vincularlos en las metas para que puedan estudiar y fortalecer las capacidades.

El delegado de la Unidad para las Víctimas se solicita al Universidad como compromiso, identificar cuantas personas son las victimas beneficiadas a la fecha por parte de la IES y adicionalmente identificar la permanencia de un semestre a otro de cada uno de los beneficiados.

La delegada de la personería le sugiere a la Universidad tener presente la población del Suma Paz para la reparación colectiva de las víctimas.

SED:

Se realizo por parte de la entidad socialización de las siguientes metas del PAD:

1. Beneficiar el 71.5% de los Niños, Niñas y Adolescentes victimas del conflicto armando interno con acciones para garantiza el acceso al Sistema Educativo Distrital.
2. Brindar al 100% de estudiantes victimas del conflicto armado matriculados en colegios

MEMORIAS - REUNIÓN
Subcomité Temático de Atención y
Asistencia

oficiales a través de la estrategia de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

3. Beneficiar a 325 personas victimas del conflicto armado con educación superior o con educación posmedia a través de ATENA.
4. Beneficiar el 100% de niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado matriculados en colegios oficiales focalizados con la implementación de estrategia para la construcción ciudadana.

El delegado de la SED da a conocer la preocupación del retiro de los estudiantes de educación media. Presentan problemáticas sociales y deserción de la población que no se encuentra matriculada.

Se compromete el delegado de la SED a: Presentar análisis de informes con ICBF e SDIS para validar y ubicar a donde se encuentra la población que ha desertado en los colegios distritales a corte del mes de abril 2024, ya que indica tener alrededor de 70.000 retirados.

Bloque 2 –Intervenciones

CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN:

Presentación de las siguientes metas del PAD:

1. Coordinar el otorgamiento del 100% de las medidas de ayudas y atención humanitaria inmediata de acuerdo con las competencias del distrito.
2. Desarrollar el 100% de las actividades de orientación general, acompañamiento psicosocial, apoyo jurídico y gestión para la estabilización socioeconómico.

3

SDDE:

La entidad presenta las siguientes metas del PAD:

1. Vincular por demanda unidades productivas de personas victimas del conflicto armado a eventos de intermediación y comercialización empresarial.
2. Garantizar espacios de participación por demanda a personas victimas del conflicto armado a los mercados campesinos.
3. Fortalecer por demanda a personas victimas del conflicto armado en Bogotá en competencias laborales a través de procesos de formación para el trabajo de la SDDE.
4. Incorporar por demanda personas victimas del conflicto armado en Bogotá a la ruta de empleabilidad a través de la ATENEA.
5. Formar por demanda a personas víctimas del conflicto armado en temas administrativos y financieros.

MEMORIAS - REUNIÓN
Subcomité Temático de Atención y
Asistencia

- | | |
|--|---|
| | <ol style="list-style-type: none">6. Fortalecer por demanda a emprendedores(as), empresarios, unidades productivas en temas financieros digitales y desarrollo empresarial.7. Fortalecer por demanda actores del abastecimiento y distribución de alimentos víctimas del conflicto armado. |
|--|---|